PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: ***CEXTER/2018/1319***

- Contraseña: EC1E076B

- Fecha y hora de recepción: 09- mar-2018 / 13:50:24

- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono **"Consulte su Expediente".**

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140527

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * GABINETE CIVIL * MESA DE ENTRADA

Asunción, 07 de marzo de 2018.-

SENATUR DGAF/DF/DPR/NRI N°208 /2018.-

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar la Transferencia de Créditos y la Modificación de las cuotas de Gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8577 de fecha 22 de febrero de 2018, dentro del Presupuesto 2018, **de la Secretaria Nacional de Turismo**, por un monto total de **Gs. 2.381.483.943 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta y un millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y tres)**, con fuente de financiamiento 30 – Recursos Institucionales, con **Reserva N° 189.-**

La presente solicitud se realiza considerando los compromisos asumidos por esta institución, afectados a los rubros; 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de aire, vehículos y mantenimiento de la central telefónica, 260 – Servicios Técnicos y Profesionales en el marco del contrato de Promoción Turística Interna y Promoción Turística Internacional para el posicionamiento de la imagen país, a través del rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, 270 – Servicio Social en concepto del llamado de Servicio de Ambulancia, 280 – Otros Servicios en General a fin de cumplir con los compromisos de contratos en concepto de Servicios de Hotelería y Ceremonial, Servicio de Seguridad de Edificio Central, Oficinas regionales y Misiones Jesuíticas de la institución, 310 – Productos Alimenticios a fin de cubrir el llamado de Adquisición de Agua Mineral y Servicio de Catering Ceremonial y Gastronómico, 320 – Textiles y Vestuarios a fin de cubrir el llamado por Adquisición de bolsas y telas TNT y accesorios artesanales para las Posadas Turísticas, 350 – Productos e instrumentos químicos y medicinales para la recarga de extintores, adquisición de insecticidas y fumigantes, 510 – Adquisiciones de Inmuebles para pago a la Municipalidad de San Cosme y Damián por compra directa de Inmueble, 530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General para el llamado de Equipos de Filmación y Fotografía, puesta en marcha de generador, UPS y 852 - Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado a fin de cumplir con los compromisos de pago asumidos con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo- IATA, y a la Organización Mundial del Turismo-OMT.-

Sin otro particular y en espera de favorable despacho, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia mi más distinguida consideración.

LIC. GIANNINA RIBOLDI
ENCARGADA DE DESPACHO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

A SU EXCELENCIA
Don César Ibarrola Cano,
Ministro – Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. S. D.

GB/DPR
Presidencia